

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 20 SMLMV**

ACTA DE TERMINACION Y PAGO	No. 08 del 27 de septiembre de 2022		
MODALIDAD	CONTRATO DE COMPRAVENTA MENOR A 20 SMLMV Artículo 2.3.1.6.3.17. Ley 1075 de 2015		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	MG. CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA		
NOMBRE CONTRATISTA	SILVA LARROTA OMAR ALIRIO , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.487.121 y con número de identificación tributaria Nit. 91487121-4.		
OBJETO DEL CONTRATO			
“COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO Y DE ENSEÑANZA ROBOTICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”			
No. DE CDP	08	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	21 de septiembre 2022
No. DE RP	08	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	27 de septiembre 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN Directivo Docente		
PLAZO DEL CONTRATO	treinta (30) días hábiles		
FECHA INICIO CONTRATO	27 de septiembre de 2022		
FECHA TERMINACION Mod. 1	03 de noviembre de 2022		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del valor al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y entrega del informe final de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$8.954.733,52).		
PARTE RESOLUTIVA			
En el Municipio de San Juan de Girón tres (3) de noviembre de 2022 , se reunieron en la sede del Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de San Juan de Girón, los señores, SILVA LARROTA OMAR ALIRIO , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.487.121 y con número de identificación tributaria Nit. 91487121-4, y SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN , en calidad de supervisora y MG. CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA , en su calidad de Rectora de la I.E. Oficial, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y ORDEN DE PAGO del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes			
ACUERDAN:			
CLAUSULA PRIMERA: CERTIFICAR , que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes descritos en los estudios previos e invitación de acuerdo al objeto contractual del Contrato de Compraventa No. 08 del 27 de septiembre de 2022 .			

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22^a -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 20 SMLMV**

CLAUSULA SEGUNDA: de acuerdo a la manifestación anterior las partes acuerdan dar por **TERMINADO**, el **Contrato de Compraventa No. 08 del 27 de septiembre de 2022**, conforme a la entrega de los bienes solicitados en los estudios y la invitación.

CLÁUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.954.733,52	
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$8.954.733,52
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$8.954.733,52	\$8.954.733,52

CLÁUSULA CUARTA: **ORDENAR** el pago a favor de el/la contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el/la contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

CLÁUSULA SÉXTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, del Municipio de San Juan de Girón, a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión, declarándose a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

OMAR ALIRIO SILVA LARROTA
SILVA LARROTA OMAR ALIRIO
C.C. 91.487.121 expedida en
Bucaramanga
CONTRATISTA

Socorro Eugenia Fernández P
SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ
PABÓN Supervisor

Claudia Jannette Fernández P
MG. CLAUDIA JANNETTE FERNANDEZ BARRERA
Rectora Colegio Portal Campestre Norte

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE